

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:421/2017**

APRUEBA LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO N°1, PROVINCIA DE COPIAPO, TEMPORADA 2017 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA

Copiapo, 21/ 09/ 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.981, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2017, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo indicado en el D.S. N°4 de 2017 que establece Tabla de Costos 2017; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1095 del 14 de abril del 2016 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en los Art. 33 y 34 del D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del Concurso N° 1, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, temporada 2017 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, constituido por los siguientes postulantes:

Nómina de Postulantes Seleccionados Concurso N° 1, Provincia de Copiapó, Región de Atacama:

Número	Folio	RUT	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
1	116020023	[REDACTED]	MORENO PIAZZOLI RODRIGO JAVIER	1	383	4.684.137
2	116020004	[REDACTED]	MORENO PROHENS JAIME ATILANO	1	377	7.396.640
3	116020006	[REDACTED]	PAPAPIETRO VALLEJO ARNALDO JESUS	1	302	7.396.640
4	116020002	[REDACTED]	MORENO PROHENS GONZALO ALFONSO	1	293	6.748.287
5	116020019	[REDACTED]	AVALOS ROJAS CAROLINA NANCY	1	258	1.692.227

6	116020018	[REDACTED]	AVALOS ROJAS WILSON DEL CARMEN	1	240	1.516.355
7	116630001	[REDACTED]	AGRÍCOLA HIDRONORTE LTDA.	1	142	7.173.936
8	116020005	[REDACTED]	PIAZZOLI CABRERA DELCY ERCILLA	1	103	7.396.640
9	116020010	[REDACTED]	PESENTI JOFRE MARCOS ANTONIO	1	97	2.291.520
10	116020020	[REDACTED]	AGRICOLA DOS BRUJAS LIMITADA	1	64	7.396.640
11	116020012	[REDACTED]	ANJEL ARENAS INELDA CONSUELO	1	19	906.061
12	116020022	[REDACTED]	MORENO PROHENS RODRIGO JAVIER	2	411	7.396.640
13	116020016	[REDACTED]	ARRIETA HERRERA LINA CELESTINA	2	405	3.605.217
14	116020015	[REDACTED]	RUIZ OGAZ PATRICIO ANDRES	2	397	1.212.477
15	116020013	[REDACTED]	MOLINA ALCOTA MARISOL JERTRUDIS	2	394	3.465.087
16	116020024	[REDACTED]	MORENO P. RODRIGO JAVIER	2	381	2.712.503
17	116020037	[REDACTED]	PESENTI RECABAREN ROBINSON ALCIDES	2	370	7.396.640
18	116020029	[REDACTED]	DUPRAT VICTORIANO HILDA EUGENIA	2	359	7.396.640
19	116020035	[REDACTED]	AGRICOLA SM LTDA.	2	350	7.056.000
20	116020036	[REDACTED]	LANCELLOTTI BIANCHI VALENTINA	2	342	7.396.640
21	116020034	[REDACTED]	GROSSI TORNINI SERGIO ROQUE	2	291	7.392.000
22	116020028	[REDACTED]	GHIGLINO Y HERNANDEZ LIMITADA	2	259	1.487.337
23	116020032	[REDACTED]	TAPIA TAPIA RAUL ORIEL	2	224	7.396.640
24	116020009	[REDACTED]	JUAN RODRIGUEZ GODOY AGRICOLA EIRL	2	207	7.396.640
25	116020021	[REDACTED]	SERANI VARGAS MARIA BEATRIZ	2	156	6.742.713
26	116020011	[REDACTED]	BORDOLI TISKA CARLOS RODRIGO	2	133	4.006.464
27	116020033	[REDACTED]	NACIFF CATALANO JEAN PIERRE	2	125	7.396.640
28	116020003	[REDACTED]	MORENO P. GONZALO ALFONSO	2	119	648.353
29	116020040	[REDACTED]	CRUZ OLIVARES PEDRO SALOMON	2	83	7.396.640

Lista de espera:

Número	Folio	RUT	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
30	116020031	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA ENDRAOS NICOLAS LTDA.	2	58	3647728
31	116020000	[REDACTED]	PALAVICINO PORCILE GERMAN CRISTIAN	3	527	7396640
32	116020017	[REDACTED]	ARRIETA H. LINA CELESTINA	3	400	2785641
33	116020014	[REDACTED]	GHIGLINO BIANCHI CARLA FRANCESCA	3	328	7396640
34	116020007	[REDACTED]	CONCHA BUSTOS GUILLERMO	3	290	5037718
35	116020025	[REDACTED]	AVILA OLIVARES RODERIK NELSON	3	259	2961375
36	116020030	[REDACTED]	GHIGLINO DUPRAT MARCO ANTONIO	3	204	3880361
37	116020026	[REDACTED]	HERNANDEZ SOTO GABY SOLEDAD	3	192	2457447
38	116020027	[REDACTED]	GHIGLINO SALTORI ANGEL JOSE	3	113	2027676
39	116020039	[REDACTED]	GROSSI TORNINI PEDRO ALDO	3	104	7396640
40	116020038	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA Y COMERCIAL KAY LTDA.	3	72	7327320
41	116020001	[REDACTED]	CALLEGARI PANIZZA UBALDO	3	61	7396640

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al respectivo Director Regional del SAG, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado,

significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



CARLOS RODRIGO GUERRERO MAYORGA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

VFC/JAC/CMG

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- Hugo Patricio Grez Marchant - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S (S) SIRSD-S - Or.OC
- Elías Araya Salinas - Profesional Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional RNR Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Ema Makarena Alvarez Marin - Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Patricia Verónica Cáceres Díaz - Jefa (S) Oficina Sector Copiapó - Or.III
- Patricia Verónica Cáceres Díaz - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sector Copiapó - Or.III
- Andrea del Carmen Rojas Ramos - Secretaria Oficina Sector Copiapó - Or.III

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/D9FADC6FDFBFBBE0AC2D587B7151DD48D5F49785>